

habia despreciada durante su comision, que
siendo indolente sus servicios en obsequio de la
comunidad. Por lo visto la misma
comunidad: se acordó al seguridad comunal
de la ciudad de J. Juan de Arana y su hijo
y J. Bernarda Bacia para que por su comision
dara cuenta y se encargen de los expedientes
que son competentes a este Ayuntamiento y se encargen
tambien de expedir a J. Bernardino Juan de Arana
segun la disposicion y efectos que este ha de dar
de todo, y por lo cual se dan las gracias al mismo
señor como tambien por el debida cumplimiento
que se ha cumplido con este pueblo municipal
en su comision

Por lo cual se acordó esta siguiente con el Ayuntamiento de
la ciudad de Aragon de que certifique =

Original
J. Juan de Arana
Nicolas Cano

Señor extraordinario de la ciudad de Castellan de la
Capitanía de Aragon la ciudad de Aragon de
Madrid de sus sucesores sucesores y comision
comunal a celebracion de sus expedientes

